

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2011-14410** *Notificación de sentencia número 516/2011 en procedimiento de juicio de faltas 2460/2011.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2460/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

### SENTENCIA 516/2011

En Santander, a 5 de octubre de 2011.

Vistos por mí, doña Amaya Merchán González, Magistrado del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, los presentes autos de juicio de faltas 2460/2011 en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, Christianel Menezes Correa como denunciante y Johaya Maiken Manrique Rodríguez como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

### FALLO

Absuelvo a Johaya Maiken Manrique Rodríguez de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la iltma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y para que conste y sirva de notificación a Christianel Menezes Correa, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 24 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2011/14410

CVE-2011-14410